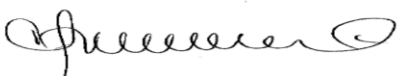


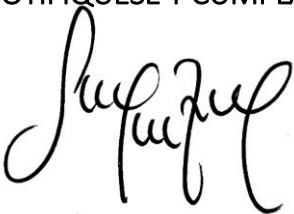
Auto Sustanciación No. 961
Proceso: ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO DEFINITIVO
Radicado: 2019-00114
Demandante: JHON JAIRO OBARRA MUÑOZ
Demandada: MARÍA ISABEL IBARRA MUÑOZ

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Dorada, Caldas, 2 de diciembre de 2022. Se deja constancia que el Asistente Social a través del correo electrónico institucional, el día 1º de diciembre de 2022 aporta INFORME DE VISITA SOCIO – FAMILIAR realizada al hogar de la señora MARIA ISABEL IBARRA MUÑOZ. Sírvase proveer.

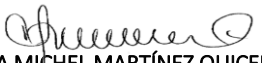

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA
La Dorada, Caldas, 15 de diciembre de 2022

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se pondrá en conocimiento el informe de visita socio – familiar realizado por el Asistente Social JOSE EDISON FLOREZ PARAMO adscrito a los Juzgados de Familia de este municipio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ
Juez¹

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 191 del 16 de diciembre de 2022


CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
Secretaria

Secretaría, La Dorada, Caldas, _____ El día _____ (____) de _____ de dos mil veintidós (2022), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

Claudia Michel Martínez Quiceno
Secretaria

¹ Mecanismo digital adoptado por parte de la Juez para plasmar su firma en las distintas decisiones, oficios y actas, de conformidad con lo determinado en el artículo 11 del decreto 491 de 2020. La corroboración de autenticidad, podrá hacerse a través del correo electrónico del Juzgado: j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co. Se firma a través de este mecanismo, dados los recientes inconvenientes con la firma electrónica de la titular del Despacho.